



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00862631- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Laura Fobbio, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 24 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como co-coordinadora del Simposio denominado "Prácticas artísticas, resistencia y transformación social: narrativas feministas en el arte contemporáneo", Primer Congreso Latinoamericano de Estudios Feministas del Sur, organizado por el Centro de Estudios Interdisciplinario Feminista de la Universidad de la República, Uruguay;

Que el Área Personal informa que la Profesora Fobbio, se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina en la Cátedra Introducción a la Literatura, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora LAURA FOBBIO, Legajo N° 50662, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la cátedra Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras, desde el 16 al 24 de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

